

Santiago, 20 de septiembre de 2022

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Complementa hecho esencial de fecha  
14 de septiembre de 2022.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 14 de septiembre de 2022 por medio de Hecho Esencial, MBI Administradora General de Fondos S.A. informó la fusión por absorción entre MBI Deuda Plus Fondo de Inversión (el "Fondo Absorbente") y MBI Rendimiento Total Fondo de Inversión (el "Fondo Absorbido"), mediante la incorporación de la totalidad del patrimonio y de los aportantes del Fondo Absorbido al Fondo Absorbente, el cual, para todos los efectos legales, será el continuador legal de los fondos fusionados.

Conforme a lo anterior y complementando el Hecho Esencial indicado en el párrafo anterior, finalmente el día 15 de septiembre y no el día 14 del presente mes como se señalaba en él, se efectuó el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del Fondo Absorbente en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos, el cual comenzará a regir el día **15 de octubre de 2022**, misma fecha en que se materializará la fusión de los fondos señalados anteriormente.

Sin otro particular, saluda atentamente,



---

José Manuel Ugarte Hernández  
Gerente General

**MBI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**